



# V CONCURSO FOTOGRAFÍA SALUD MENTAL VALLECAS

BASES DEL CONCURSO



## **BASES DEL CONCURSO**

**La Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales (ALUSAMEN), el Centro Menni de Vallecas de Fundación Hospitalarias Comunidad de Madrid, en colaboración con la Asociación Fotográfica de Madrid (en adelante AFM)\* te invita a participar en un concurso de fotografía cuyo objetivo es el de premiar al autor de la mejor imagen que tenga por temática “Salud Mental: Mi camino a la recuperación”**

El concurso tiene una finalidad solidaria y altruista, que es la de crear un marco desde el que se pueda visibilizar la importancia de la salud mental.

### **Notas:**

- ALUSAMEN (Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales) se fundó en 1990 como iniciativa de familiares de personas con trastorno mental grave y duradero, para atender necesidades que no son cubiertas por la Sanidad Pública. Puedes obtener más información acerca de ALUSAMEN y sus actividades en <https://alusamen.org.es/>
- La Asociación Fotográfica de Madrid (AFM) es una entidad privada sin ánimo de lucro que figura registrada como tal en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior. Su fin es el de promover y divulgar el arte fotográfico en la sociedad, así como el favorecer la creatividad y mejora técnica y artística de todos sus socios. Puedes obtener más información acerca de AFM y sus actividades en [www.asociacionfotograficademadrid.com](http://www.asociacionfotograficademadrid.com)
- Fundación Hospitalarias, acorde con la misión hospitalaria, la oferta asistencial de nuestros centros combina ciencia y humanización, proporcionando una atención integral, que contempla la persona en todas sus dimensiones: física, psíquica, social, religiosa y espiritual.

### **1. Participantes**

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad y lugar de residencia, con la única excepción de los soci@s de AFM que tendrán prohibida su participación en la misma.

### **2. Tema**

Tiene cabida en este concurso cualquier fotografía que, de manera realista o conceptual, represente la temática del Concurso: **Salud Mental: Mi camino a la recuperación**. Desde esta perspectiva, se reduce el estigma asociado a los problemas de salud mental y, por tanto, se favorece la prevención, la detección temprana y el acceso a recursos de apoyo psicológico. Asimismo, se fomenta la educación emocional, el bienestar psicosocial y la calidad de vida de la población en general. La creación y la difusión de representaciones positivas favorece la toma de conciencia social sobre el cuidado de la salud mental y, por ende, permite fortalecer factores de protección individuales y colectivos, promoviendo entornos sociales, educativos y laborales más seguros y resilientes y a construir una sociedad más comprensiva, inclusiva y saludable.

### **3. Requisitos de participación**

#### **a) Admisión de obras**

Para concursar será necesario que los participantes remitan sus fotografías a la dirección de email de AFM ( [asociacionfotograficademadrid@gmail.com](mailto:asociacionfotograficademadrid@gmail.com) ). En dicho email deberán figurar los siguientes datos de contacto del autor:

- Nombre y apellidos
- Teléfono
- E-mail
- Facebook / Instagram / Página web (No obligatorio)

Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías al concurso.

En el cuerpo del email se habrá de indicar el título de las imágenes presentadas, así como una breve descripción de las mismas.

#### **b) Características de las fotografías**

- Las fotografías presentadas deberán ser obras originales realizadas íntegramente por la persona participante mediante técnicas fotográficas tradicionales o digitales. Sólo se aceptarán imágenes en formato JPEG.
- Las fotografías pueden ser tanto en blanco y negro como en color
- Las fotografías deben ser inéditas y originales Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso.
- El retoque digital está permitido, siempre y cuando éste no altere la esencia de la imagen por medio de su manipulación.
- La fotografía debe ajustarse a la temática propuesta por la organización del concurso.
- No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua, nombre del autor u otro tipo de indicaciones sobreimpresas
- No se aceptarán fotografías con marco
- No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas, así como aquellas que resulten manifiestamente desagradables u ofensivas
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y, sin excepción, al propio participante del concurso. Los participantes han de garantizar que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan eximir a los organizadores del concurso de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.
- En el caso de que se envíen fotografías en las que aparezca la imagen de una persona, el fotógrafo deberá disponer de un contrato en el que el modelo/s conceda a su autor sus derechos de imagen. En el caso de que se trate de menores de edad el citado contrato deberá estar rubricado por su padre/madre o tutor legal.
- No se aceptarán fotomontajes, collages, ni técnicas de pintura sobre imagen.
- No se aceptarán, asimismo, imágenes creadas total o parcialmente a partir del uso de aplicaciones, herramientas o programas de Inteligencia Artificial Generativa, ni aquellas

que hayan sido manipuladas, alteradas o creadas con herramientas de generación automática de imágenes basadas en IA (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, sistemas de generación de imágenes, edición automatizada o síntesis visual).

- En el caso de que haya dudas razonables acerca de la autoría o de la autenticidad de algunas de las imágenes presentadas, se contactará con el fotógrafo que remitió la citada obra para solicitarle que nos remita los metadatos/archivos originales (RAW u otros) de la imagen. El incumplimiento de esta condición supondrá la descalificación inmediata del concurso.
- Los fotógrafos habrán de tener presente que, como criterio de valoración de las imágenes, se evaluarán positivamente sobre las demás, aquéllas que tengan un carácter más conceptual.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

#### **4. Selección de obras**

Un Jurado nombrado por la AFM seleccionará las fotografías finalistas: la fotografía ganadora y 15 accésit.

Para la selección de la fotografía ganadora se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- La vinculación de la imagen con el tema del concurso
- La creatividad del trabajo presentado
- La calidad artística y estética de la fotografía

Una vez que el Jurado haya seleccionado la fotografía premiada, se notificará al ganador el fallo del concurso tanto por teléfono, como por email.

En el caso de que el ganador del premio convocado no pudiera ser localizado en los siete días naturales siguientes a la resolución del jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra como ganadora del concurso.

Una vez finalizado éste, las fotografías recibidas se almacenarán en las bases de datos de ALUSAMEN y el Centro Menni de Vallecas de Fundación Hospitalarias, al objeto de poder emplearlas en las publicaciones que ésta edita. ALUSAMEN y el Centro Menni de Vallecas de Fundación Hospitalarias no podrá hacer uso de ninguna de ellas sin hacer mención expresa a su autor.

## 5. Premios

El ganador del concurso recibirá como premio:

- a) Una Cámara y lentes ***Lomo'Instant Automat South Beach Edition***
- b) Asimismo, el Jurado seleccionará 15 accésit. Sus ganadores verán sus imágenes expuestas en el estudio de la Asociación Fotográfica de Madrid sito en el Barrio de Puente de Vallecas de la Ciudad de Madrid y en otra sala de exposiciones, aún pendiente de determinar.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, si a su juicio, ninguna de las imágenes presentadas cumple con los requisitos mínimos solicitados.

En cualquier caso, el fallo del Jurado deberá considerarse inapelable.

## 6. Calendario

Los concursantes podrán enviar sus fotografías a la dirección de email de AFM a partir de las 9:00 horas del día 10 de Junio de 2026. **La fecha límite de admisión de fotografías para participar en el concurso es el 18 de septiembre de 2026 a las 24:00 horas.**

Los nombres de los ganadores de los premios se publicarán en la página de Facebook, Instagram y página web de AFM, una vez que el fallo sea comunicado a éstos.

## 7. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero titularidad de AFM y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con el contenido de la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. Los citados datos no se utilizarán bajo ninguna circunstancia para fines ajenos a los objetivos del presente concurso.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a AFM a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

## 8. Aceptación tácita de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad del contenido que figura en estas bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia expresa a cualquier reclamación.

